PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Peña "La Morena", sito en Austria 2032, Barrio de Recoleta.

Artículo 2° .- Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

La Morena

Declarada Sitio de Interés Cultural

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2026

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La peña folclórica "**La Morena**", situada en la calle Austria 2032 de nuestra ciudad, se ha consolidado a lo largo de más de una década de labor ininterrumpida como un espacio físico y simbólico trascendental para la cultura argentina dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este espacio, las tradiciones musicales y culinarias profundamente arraigadas al Norte argentino se entrelazan de forma armoniosa y vital con el dinámico pulso urbano y la diversidad sociodemográfica de nuestra capital. Esta Resolución busca rendir un justo y merecido homenaje a este importante lugar, poniendo en el más alto valor su capacidad inusitada para generar un verdadero "portal al norte del país" en el corazón geográfico del barrio de Recoleta, reconociendo así su innegable e invaluable contribución a la preservación activa de la identidad cultural nacional.

Desde su apertura oficial en el año 2018, impulsada por la noble visión de jóvenes emprendedores que buscaron honrar sus raíces provinciales frente al desafío de la gran ciudad, la peña se transforma cada semana en un escenario vibrante, cálido y festivo en el que resuenan nuestras tradiciones más prístinas y auténticas. Al igual que los grandes mercados, centros culturales y ferias tradicionales que enorgullecen a nuestra ciudad, "La Morena" es un punto de encuentro fundamental donde se celebran y protegen las manifestaciones artísticas de la matriz popular del país. Los vecinos de la ciudad y los turistas internacionales pueden experimentar allí una inmersión total en la rica diversidad cultural que caracteriza a nuestra Nación, disfrutando de un ambiente que, pese a su enclave profundamente urbano, transporta de manera emocional y estética a quienes lo visitan hacia los paisajes, los tiempos y las costumbres de las provincias de raigambre andina.

Resulta imperioso destacar que esta Peña trasciende ampliamente la mera condición de establecimiento gastronómico; es un espacio vivo y dinámico que fomenta la participación activa y comprometida de los ciudadanos a través de un involucramiento directo y constante con la comunidad local. Mediante la organización planificada de talleres formativos de cocina regional y la celebración compartida de festividades patrias y locales, la institución invita proactivamente a los participantes a aprender y aprehender de manera directa la herencia culinaria y cultural. Esta faceta permite que las costumbres que forman parte indisoluble del patrimonio cultural inmaterial argentino no queden relegadas a los libros de historia, sino que se mantengan como una praxis ciudadana cotidiana.

Además de su función social comunitaria, en cada encuentro organizado por la institución están presentes las más variadas manifestaciones de la música y la danza popular. La Peña sostiene, con un enorme esfuerzo productivo, una agenda ininterrumpida

de espectáculos de música en vivo, abarcando expresiones que van desde el folclore tradicional más hondo, pasando por las espontáneas "guitarreadas", hasta llegar a los acordes del tango rioplatense. Esta plataforma cultural resulta de una vitalidad absoluta para el ecosistema artístico de la Ciudad ya que brinda un escenario digno, estable y equipado a decenas de músicos, cantores y bailarines para el desarrollo económico y profesional de sus carreras. La interacción horizontal, cercana y sumamente cálida entre los artistas ejecutantes, el personal del lugar y el público asistente es fundamental para la vitalidad nocturna del barrio.

Este proyecto se presenta, en consecuencia, como un reconocimiento institucional hacia la labor ininterrumpida de la Peña "**La Morena**", resaltando su rol indispensable como centro cultural y comunitario de fomento identitario. Buscamos a través de este instrumento que la celebración de sus actividades no solamente conmemore los logros obtenidos desde su fundación, sino que también actúe como un faro que inspire, proteja y empodere a todos los actores sociales y emprendedores privados que se encuentren involucrados en la loable tarea de la promoción y preservación de nuestra rica cultura federal. La Peña "La Morena" es, en definitiva, un testimonio vivo, palpitante y sabroso de lo que verdaderamente significa ser argentino. Por todo ello, merece nuestro absoluto apoyo y reconocimiento institucional.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Rocio Laura Figueroa
Fecha:08/05/2026 13:36:48
Diputada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires